



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 – 2017 - MDS**

Socabaya, 13 de diciembre del 2017

### **VISTOS:**

El Informe N° 572-2017-MDS-A-GM-GDS-SECy D de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, el rol de las Municipalidades es la de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.

Asimismo, el artículo 17 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que las Municipalidades deben elaborar planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de educación física con la asistencia técnica del IPD, que permita incrementar la identificación oportuna de las personas con habilidades y destrezas para el deporte.

Que en el marco de la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y según los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del año 2016, aprobados mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, el año 2016 nuestra municipalidad cumplió metas entre ellas la denominada "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS A LA MASIFICACIÓN" META 30 implementando las Escuelas Deportivas de Básquet y Taekwondo, las mismas que el año 2017 se ha continuado su ejecución mediante un plan de sostenibilidad. Igualmente en el año 2017 se implementado las escuelas de Atletismo y Natación dentro del cumplimiento de Meta 29 "CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN", y las escuelas de Fútbol, Voley y Danza cumpliendo así los objetivos 6 "Fomentar y potenciar las actividades culturales y educativas en los pobladores" y objetivo 7 "Fomentar y fortalecer los hábitos de vida saludable y deportiva en los pobladores" del Plan estratégico institucional.

Que, los docentes técnicos deportivos y prestadores de servicio que intervienen en el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales tuvieron una destacada y comprometida labor en las disciplinas que se llevaron a cabo en distintos sectores de nuestro distrito, logrando aceptación en el proceso de socialización y sensibilización. Los docentes han demostrado compromiso, identificación y vocación formadora, apoyando en labores extraordinarias como son la participación de nuestro estudiantes en campeonatos deportivos a nivel local y regional obteniendo logros materializados en trofeos y medallas que dejan en un buen sitio el nombre de nuestro distrito y consolidación formación deportiva de nuestros niños jóvenes.

Que, es política de la Municipalidad y de la gestión actual, otorgar reconocimientos y distinciones a instituciones y personas que han destacado o realizan una labor extraordinaria en beneficio y servicio de la comunidad en general; por lo que corresponde emitir la resolución de felicitación correspondiente.

Que, teniendo en cuenta éstos alcances y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



## **SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, por su trabajo y labor educativa realizada a favor de los niños y jóvenes del Distrito de Socabaya en materia deportiva; a los profesores y técnicos deportivos que han dado cumplimiento a la Meta N° 30 IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN” correspondiente al año 2016 y Meta N° 29 “CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADAS A LAS MASIFICACIÓN” correspondiente al año 2017; según la relación que a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	Luis Enrique Olivares Orihuela	29738795	Técnico Deportivo de Básquet
2	Rafael Valentino Velasquez Sivincha	40243653	Técnico Deportivo de Básquet
3	Luis Coila Quispe	01506048	Profesor de Taekwondo
4	Patricia Calcina Mamani	42760139	Coordinador Deportivo
5	Cesar Ilitch Simeon Anca Valdivia	47414882	Docente de Danza
6	Max Edson Nieto Peralta	42025383	Técnico Deportivo de Fútbol
7	Victor Antonio Cabrera Orellana	29517084	Profesor Taekwondo
8	Juan Rene Humpiri Saravia	29430529	Técnico Deportivo de Natación
9	Juan Dilmar Flores Quispe	29602660	Técnico Deportivo de Natación
10	Jesus Arturo Medina Avendaño	47707072	Técnico Deportivo de Natación
11	Alfredo Walter Mamani Huanca	29644440	Técnico Deportivo de Natación
12	Marcia Julia Lazo Diaz	29546793	Asistente deportivo
13	Daniel Alberto Zúñiga Solis	70424892	Asistente deportivo
14	Yonny Rolando Parra Quispe	29671071	Técnico Deportivo de Vóley

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER QUE** Secretaría General notifique la presente resolución en señal de agradecimiento y estímulo personal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Alexi G. Rivera Caro  
ALCALDE